



## ACUERDO DE ACREDITACION N° 65

**Carrera de Fonoaudiología, Universidad Andrés Bello, Sedes: Casona de las Condes, Viña del Mar, Concepción; Jornada Diurno; Modalidad Presencial.** En la sesión del Consejo de Acreditación del Área de Salud, de la Agencia ADC Acreditadora, con fecha **21 de diciembre de 2015**, se acordó lo siguiente:

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; el Reglamento para la Autorización de las Agencias de Acreditación de Noviembre de 2007; aprobado por Resolución exenta N°165-3 de la Comisión Nacional de Acreditación, de fecha 14 de Noviembre de 2007; la autorización de ADC Agencia Acreditadora S.A, para actuar como tal, según Resolución de Autorización N°48 de la Comisión Nacional de Acreditación de fecha 25 de Enero de 2012; el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación autorizado en ese mismo acto por la CNA; los Criterios de evaluación para Carreras Profesionales, el Informe de Autoevaluación presentado por la carrera de **Carrera de Fonoaudiología** el Informe de Pares Evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera de **Carrera de Fonoaudiología**, por encargo de ADC Acreditadora; las observaciones enviadas por la carrera al Informe de Pares Evaluadores, y los antecedentes analizados en la sesión, con fecha **21 de diciembre de 2015** del Consejo de Acreditación del Área de Salud.

### Teniendo Presente:

1. Que la **Carrera de Fonoaudiología**, se sometió voluntariamente al proceso de acreditación de carreras administrado por esta Agencia.
2. Que dicho proceso cuenta con normas generales para la acreditación de Carreras Profesionales, autorizadas por la CNA.
3. Que con fecha **27 de Octubre 2015**, representada por su Vicerrector Económico, don Emilio Escobar Stingl, y por su Director General de Finanzas, don Danilo Astorga Orellana, ambos representantes legales de Universidad Andrés Bello, y don Juan Carlos Cuiñas Marín representante legal de ADC Acreditadora, firmaron el Contrato de Prestación de Servicios para la Acreditación de la carrera.
4. Que en las fechas de **17-18-19-20 de Noviembre 2015**, la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores designado en conjunto por la Agencia y la Carrera.
5. Que con fecha **08 de diciembre de 2015**, el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros de evaluación los Criterios de evaluación y los propósitos declarados por la misma carrera.
6. Que con fecha **08 de diciembre de 2015**, dicho Informe fue enviado a la carrera para su conocimiento.
7. Que por comunicación del **16 de diciembre 2015**, la **Carrera de Fonoaudiología**, comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

**CONSIDERANDO**

I. Que del resultado del presente proceso evaluativo de la carrera, se identifican las siguientes fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

**1.-Perfil de egreso y Resultados****Fortalezas:**

- El Plan de Estudios responde a las competencias declaradas en el Perfil de Egreso y contempla las 4 áreas del currículum definidas en el modelo educativo de la Universidad.
- El Plan de Estudio guarda relación con el Perfil de Egreso
- El Plan de Estudios contempla asignaturas de formación general, cuyo objetivo principal es desarrollar una visión amplia e integradora que faculte a los estudiantes para responder a los cambios sociales, económicos y tecnológicos del mundo en el que les tocará vivir.
- Se evidencia en la estructura curricular el desarrollo de ámbitos profesionales directamente vinculados con el desempeño profesional, con su foco de integración de lo teórico y práctico.
- La Carrera de Fonoaudiología ha evaluado y modificado los planes de estudio mediante la conformación de Comités de Ajuste.
- La institución presenta instancias de apoyo a estudiantes para mejorar el tiempo de egreso.
- La Universidad cuenta con una Dirección de Egresados, en la que los nuevos profesionales acceden a biblioteca, bolsa de empleo, beneficios, atención psicológica, acceso a espacios académicos, deportivos y perfeccionamiento.
- La carrera establece y utiliza vínculos con empleadores a través de la coordinación de campos clínicos.
- Existen procesos tendientes a la fidelización de los docentes de campo clínico y egresados a través de becas, invitaciones y descuentos a actividades de extensión.
- Existen centros de Práctica implementados por la UNAB, que permiten la vinculación entre los estudiantes, docentes y la comunidad, a través de servicios docentes asistenciales, como parte de las actividades de enseñanza- aprendizajes del ciclo profesional.
- La Carrera de Fonoaudiología mantiene relación permanente con el medio laboral, a través de campos clínicos y Colegio de Fonoaudiólogos de Chile. De la misma forma, promueve la participación de sus académicos en los debates actuales de la Fonoaudiología en Chile a través de la invitación a mesas de diálogo y grupos de trabajo propuestos por esta instancia.
- La Carrera de Fonoaudiología participa en el Proyecto de Cooperación Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia, para la creación de la Carrera de Fonoaudiología en dicha institución.
- La Carrera presta servicios a la comunidad a través de sus laboratorios de audiolgía y voz.

- La Carrera de Fonoaudiología cuenta con un proceso académico de admisión, que es congruente con la Misión de la Institución.
- Los criterios y mecanismos de admisión son de conocimiento público y están a disposición de los estudiantes en el sitio *web* institucional.
- La institución, a través de la VRA y en forma anual, organiza la Semana de Inducción de alumnos nuevos, en dónde se realizan actividades para integrar a los estudiantes, se socializan los reglamentos y se resuelven dudas sobre la vida universitaria.
- La Carrera de Fonoaudiología cuenta con Reglamentos Internos para las instancias de Seminario de Título, Internado Clínico y Examen de Grado.
- La Carrera de Fonoaudiología cuenta con diversos mecanismos de evaluación de los estudiantes, dependiendo del proceso en el que se encuentran (Asignaturas, Seminario de Título, Internados clínicos o Examen de Grado).
- Se constata que existen actividades prácticas en ambientes de enseñanza-aprendizaje desarrollados en campos clínicos reales. Las unidades de simulación están siendo incorporadas a la práctica clínica fonoaudiológica; para el cumplimiento de los resultados de aprendizajes de la formación.
- Los docentes mantienen comunicación permanente con los estudiantes a través de intranet, en donde informan notas y correo institucional, que es entregado al momento de ingresar a la institución.
- Se realiza retroalimentación de las instancias de evaluación en cada asignatura, de tal manera de utilizar la corrección como instancia de aprendizaje.
- En las asignaturas en las que existen más de 15 alumnos reprobados, existe la posibilidad de realizar los cursos en semestres de invierno o verano.

**Debilidades:**

- En el Perfil de egreso se señala que el Fonoaudiólogo de la UNAB es un profesional capacitado para realizar docencia universitaria y en el Plan de Estudios no se visualizan asignaturas que entreguen esa competencia.
- Aun cuando se realizan actividades tendientes a apoyar a estudiantes con bajos resultados académicos, especialmente en Cs. Básica, no se evidencia una política institucional al respecto.
- Respecto de las acciones tendientes a mejorar el aprendizaje de los estudiantes existe disparidad entre las distintas sedes en la toma de decisiones.
- Los docentes no cuentan con horas para atender a los estudiantes frente a las problemáticas que pueden surgir en el desarrollo de sus asignaturas.
- Frente al análisis de las causas de deserción, por parte de la Oficina de Análisis Institucional, no se han sistematizado acciones para mejorar la retención de alumnos.

- No existe una política de apoyo a estudiantes que tienda a nivelar los conocimientos de los estudiantes especialmente en Ciencias Básicas, cuyas asignaturas producen el mayor retraso académico
- Respecto de las acciones tendientes a mejorar el aprendizaje de los estudiantes, existe disparidad entre las distintas sedes en la toma de decisiones.
- Existe una débil coordinación entre la carrera y la Red ALUMNI, por la falta de horas docentes que permitan fortalecer este vínculo.
- En el ámbito de investigación, la carrera se encuentra en un estado incipiente.
- A pesar de la existencia de variadas opciones de capacitación y perfeccionamiento docente, existe desconocimiento de los procedimientos para acceder a ellos.
- Si bien la institución tiene una política clara sobre investigación, no existe la coordinación necesaria de estos procesos desde el interior de la carrera, con el fin de socializar y estimular dentro del cuerpo académico la formulación de investigaciones y publicaciones.

## **2.-Condiciones mínimas de Operación**

### **Fortalezas**

- La carrera cuenta con misión, visión, objetivos y propósitos claros y definidos en concordancia con los lineamientos institucionales.
- La carrera cuenta con una estructura organizacional, que permite el desarrollo de la Unidad.
- Existe el Consejo de Escuela como un mecanismo permanente de participación docente
- Existe una Administración financiera que garantiza la estabilidad y viabilidad de la Carrera
- La Carrera cuenta con presupuesto y apoyo de las autoridades para el desarrollo de las actividades propuestas.
- La Carrera cuenta con un equipo docente participativo, cohesionado y comprometido.
- La Carrera cuenta con docentes idóneos en cuanto a formación recibida y experiencia profesional.
- Existe una política clara respecto a la incorporación y promoción de los académicos.
- La institución provee a los docentes las instancias suficientes de perfeccionamiento docente.
- La Carrera cuenta con mecanismos que permiten la evaluación de la actividad docente.
- Los estudiantes destacan la experiencia laboral, formación, y cercanía de sus docentes.
- La Carrera en todas sus sedes cuenta con una moderna infraestructura que brinda todas aquellas comodidades necesarias para cumplir los objetivos de la Carrera
- La biblioteca satisface los requerimientos de información con relación a los programas del Plan de Estudio
- La Carrera de Fonoaudiología en la Sede Santiago cuenta con Laboratorio de Audiología, de Voz y Deglución, y de Lenguaje Infantil, con modernos equipamientos.

- La institución cuenta con múltiples sistemas de apoyo a personas con capacidades diferentes.
- Los docentes de la Carrera desarrollan y actualizan materiales y documentos que facilitan el aprendizaje de los estudiantes.
- Existe una instancia centralizada de coordinación institucional con Campos Clínicos que garantiza el uso de éstos.
- La unidad cuenta con los mecanismos necesarios para identificar las necesidades de reposición, mantenimiento y actualización de las instalaciones, equipos y recursos para la enseñanza respaldadas por políticas institucionales establecidas para estos efectos.
- Los estudiantes valoran en cada sede, la acogida, acceso y apoyo permanente de sus autoridades

### **Debilidades**

- Las atribuciones del Consejo de Escuela son insuficientes con relación a la variabilidad de temas a tratar.
- No existe una política clara respecto de las remuneraciones de los docentes.
- La producción en el campo científico es incipiente.
- Los docentes no cuentan con horas destinadas a la investigación y falta asesoría metodológica para estos fines.
- Si bien se realiza la evaluación de la actividad docente en forma semestral, no se realiza una retroalimentación en forma sistemática a los docentes.
- La relación entre cantidad de alumnos y docentes regulares, es insuficiente en número para las actividades a desarrollar.
- El conocimiento que los estudiantes tienen acerca de los objetivos, alcance e importancia la encuesta de evaluación docente es insuficiente.
- El personal técnico y administrativo es insuficiente para cumplir adecuadamente sus funciones.
- La cantidad de equipos computacionales con que cuentan las sedes son insuficientes para la cantidad de estudiantes.

### **3.- Capacidad de Autorregulación**

#### **Fortalezas**

- La Carrera cuenta con objetivos y misión explícitamente declarados
- Los objetivos educacionales son ampliamente difundidos a todos los actores del proceso.
- El grado académico y el título profesional que la carrera entrega se encuentra justificado en las competencias descritas en el Perfil de Egreso y en el Plan de Estudio.
- La existencia del Consejo de Escuela con participación del estamento estudiantil.

- Los recursos y equipamiento de que dispone la Carrera, guardan directa relación con sus propósitos.
- En términos de recursos humanos, como ya se señaló anteriormente la Planta Académica está debidamente calificada para atender los requerimientos de formación señalados en el Plan de Estudios.
- Existe respaldo reglamentario que garantiza el cumplimiento de los objetivos de la carrera
- Los estudiantes conocen reglamentos, sistemas, calendario académico y condiciones generales de la carrera, difundándose a través de varios canales.
- La Carrera ha establecido una evaluación permanente de sus procesos, lo que le permite corregir situaciones amenazantes y una mejora sostenida.
- La carrera cuenta con mecanismos y herramientas que permiten realizar seguimiento a sus proceso

#### Debilidades

- La investigación y la extensión carecen de representación en la definición de los objetivos de la carrera
- Baja dotación académica
- Insuficiente socialización a los estudiantes de la reglamentación interna.

**Acuerdo:**

*El Consejo de Acreditación del Área de Salud de ADC Acreditadora por la unanimidad de sus miembros presentes:*

Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, se acredita la **Carrera de Fonoaudiología, Universidad Andrés Bello, Sedes: Casona de las Condes, Viña del Mar, Concepción; Jornada Diurno; Modalidad Presencial;** por el plazo de tres (3) años, que culminan el **21 de diciembre 2018.**

Que, en el plazo señalado, la **Carrera de Fonoaudiología, Universidad Andrés Bello,** podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones.

Para el siguiente proceso, la carrera deberá presentar el nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de la acreditación.



---

Sr. Fernando Pimentel  
Vicepresidente



---

Juan Carlos Cuiñas Marín  
Director Ejecutivo  
Agencia Acreditadora ADC